Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. **SUDIE-COAGR– 29.25**

Santa Rosa de Viterbo, 07 de julio de 2023

Coronel
FREDY FERNEY PEREZ PEREZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-1-10091-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2023**	**Hasta**	**30/06/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-070312-METUN del 10 de noviembre de 2022, el señor Coronel **FREDY FERNEY PEREZ PEREZ**, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6

Fiel copia del original Paula Malaver

470768072

Powered by CamScanner

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000059-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 03 de enero de 2023
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000753-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 09 de febrero de 2023
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001276-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 08 de marzo de 2023
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001882-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 07 de abril de 2023
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002544-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 07 de mayo de 2023
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003346-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 12 de junio de 2023

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No 95-1-10091-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	El arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Contratista	CAFETERIA MARQUEZ
Representante legal	GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total contrato: $8.719.987,20
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total contrato: $8.719.987,20
Plazo de ejecución inicial	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	

Es copia del original firmado.malaver

470768072

Powered by CamScanner

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista cumple con algunas de las condiciones establecidas en el contrato de arrendamiento. Se realizará requerimiento por escrito para su cumplimiento a cabalidad

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. COPIA COMPROBANTE UNICO DE PAGO BANCO POPULAR No 2505929 y 2505931
2. PLANILLAS DE PAGO SALUD Y APORTES PARAFISCALES No. 8368363357
3. FORMATO CODIGO: 2BS-FR-0019 DE LA SVE
4. ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
5. GRAFICA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA SÍ.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (06) meses desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (06) meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**

Fiel copia del original paula.malaver

470768072

Powered by CamScanner

GS-2023-003908-ESREY

Valor total del contrato u orden de compra	$8.719.987,20	100%
Valor total de las entregas	$5.086.659,20	58,33%
Valor total facturado	$726.665,60	8,33%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$5.086.659,20	58,33%
Valor pendiente de entrega	$3.633.328,00	41,67%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. consignación	Fecha consignación	Valor consignación	Nota crédito o débito	Valor neto
2505929	05/06/2023	$726.665,60	0,00	$726.665,60
2505931	05/06/2023	139.665,20	0.00	139.665,20
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$866.330,80

Mediante consignación No. 2505931 de fecha 05/06/2023, el contratista cancelo el valor de $139.665,20 correspondiente al consumo de servicios públicos consumidos hasta la fecha, en concordancia del acta Nº. 302/ COAGR-COCES 2.25 de fecha 02/05/2023 que trata de la concertación del consumo de servicios públicos "energía" del contrato Nro PN METUN 95-1-10091-22. cuyo objeto es el arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes"

5. RECOMENDACIONES:

Verificación constante por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e informar cualquier novedad, teniendo en cuenta que él está en el lugar de ejecución y su cercanía influye en la verificación del cumplimiento contractual.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Fiel copia del original. Paula.malaver

470768072

Powered by CamScanner

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Comandante de compañía Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor de Contrato No 95-1-10091-22
Correo electrónico: paula.malaver2448@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102845440

Anexo:

1 COPIA COMPROBANTE UNICO DE PAGO BANCO POPULAR
2 PLANILLAS DE PAGO SALUD Y APORTES PARAFISCALES
3 FORMATO CODIGO: 2BS-FR-0019 DE LA SVE
4 ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
5 GRAFICA

Fiel copia del original paula.malaver

470768072

Powered by CamScanner

GS-2023-003908-ESREY

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 07 de julio de 2023
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 95-1-10091-22
Constancia de recibido No.	7
Contratista:	CAFETERIA MARQUEZ (GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA)
NIT del contratista:	79.446.123-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	El arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y fruteria en el estadero de la Escuela de Policia Rafael Reyes
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: $8.719.987,20
Plazo de ejecución:	01/12/2022 al 01/12/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ Comandante de compañia Escuela de Policía Rafael Reyes
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/06/2023 al 30/06/2023

Fiel copia del original paula malaver

470768072

Powered by CamScanner

GS-2023-003908-ESREY

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	

No. consignación	Fecha consignación	Valor consignación	Nota crédito o débito	Valor neto
2505929	05/06/2023	$726.665,60	0,00	$726.665,60
2505931	05/06/2023	139.665,20	0.00	139.665,20
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$866.330,80

Mediante consignación No. 2505931 de fecha 05/06/2023, el contratista cancelo el valor de $139.665,20 correspondiente al consumo de servicios públicos consumidos hasta la fecha, en concordancia del acta Nº. 302/ COAGR-COCES 2.25 de fecha 02/05/2023 que trata de la concertación del consumo de servicios públicos "energía" del contrato Nro PN METUN 95-1-10091-22. cuyo objeto es el arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes"

Acta de recepción de bienes	N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato de la referencia, hace constar que el contratista cumplió con todas las clausulas y condiciones técnicas mínimas del contrato

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El oferente acepta tomar en arrendamiento un local ubicado en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes en Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), destinado únicamente para la comercialización de elementos de cafetería y frutería.
2	Una vez inicie el plazo de ejecución el oferente deberá presentar formalmente al supervisor del contrato, la lista de productos que se van a comercializar en el espacio arrendado con sus respectivos precios, los cuales serán revisados por el supervisor y comparados con el precio del mercado con el fin de verificar y establecer que no existan precios excesivamente altos. El oferente se compromete a publicar los precios en el espacio arrendando, previa revisión y aprobación del supervisor, los cuales deberán ser objeto de revisión permanentemente por el supervisor de contrato. Deberá mantener los precios de venta en los productos durante la ejecución del contrato, en caso de que existan notables variaciones en los precios, debido a los cambios de la economía nacional, el contratista realizará solicitud razonablemente fundamentada mediante comunicación oficial al supervisor, quien deberá realizar una evaluación y ponderación de la solicitud basado en los precios reales del mercado, con el fin de aprobar o rechazar la solicitud.
3	El oferente se compromete a realizar procesos de selección a su personal con el fin garantizar personal idóneo y calificado para minimizar el riesgo por vulneraciones a los protocolos de seguridad de instalaciones,

Revisión del original paula.malaver

470768072

Powered by CamScanner

GS-2023-003908-ESREY

	seguridad y salud en el trabajo, ambiental y cualquier otro en particular.
4	El oferente deberá presentar junto con la propuesta la (s) hoja (s) de vida del personal que, una vez adjudicado el presente proceso, laborará en el espacio cedido en arrendamiento y del representante legal, la cual deberá incluir la siguiente información: 1. Datos de identificación; 2. Información académica; 3. Información económica; 4. Información laboral; 5. Información Familiar. Las hojas de vida serán sometidas a un proceso de seguridad, confiabilidad y vulnerabilidad a persona natural o jurídica por la Seccional de Inteligencia Policial, además deberá autorizar ***de manera expresa y voluntaria a la DIPOL-SIPOL a realizar el tratamiento de datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad***" De ser contratado un nuevo funcionario se deberá realizar el mismo procedimiento antes de iniciar labores en coordinación con el supervisor de contrato.
5	El oferente se compromete a cumplir el horario establecido para el ingreso de alimentos y proveedores a la ESREY, así: de lunes a domingo en la franja horaria de las 08:00 horas a 11:00 horas del día, y se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las Instalaciones, facilitando el registro de personas, paquetes, vehículos, entre otros. Este horario estará sujeto a posibles cambios por disposición del mando institucional de la Policía Nacional en coherencia el arrendatario deberá acogerse a ellos, previa coordinación con el supervisor.
6	El oferente se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las establecidas como patrono en el código sustantivo de trabajo, con el personal contratado por su cuenta y riesgo, el cual será a cargo exclusivo del futuro Arrendatario incluido los salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, entregando mensualmente al supervisor del contrato la planilla única de pago de aportes a seguridad social de los empleados.
7	El oferente se compromete a que el personal que labore dentro del local esté debidamente dotado de su uniforme y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal, así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carnet) el cual deberá cumplir con los parámetros establecidos por el Jefe de Seguridad de Instalaciones previa coordinación con el supervisor del contrato.
8	El oferente se compromete a devolver el inmueble y el equipamiento entregados en óptimas condiciones, y a responder por pérdidas o daños de los bienes inventariados de propiedad de la Escuela de Policía Rafael Reyes, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros cuando se demuestre su responsabilidad.
9	El oferente se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice o solicite la Escuela Rafael Reyes por las diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar para la realización de evaluaciones y seguimiento a la prestación del servicio enmarcado en calidad, oportunidad y necesidad (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias etc.)
10	El oferente se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los elementos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento de la cafetería y frutería.
11	Queda prohibido realizar fianzas al personal de Estudiantes y Auxiliares, en caso de realizarlas quedará bajo su responsabilidad de hacer dichos actos y la Policía Metropolitana de Tunja- Escuela Rafael Reyes NO se responsabilizará de dichas deudas.
12	El futuro contratista presentará ante el supervisor del contrato el listado de los productos a comercializar con sus respectivos precios los cuales serán sometidos a verificación con el fin de emitir concepto de viabilidad para su posible comercialización y una vez aprobados realizará la publicación de la lista de precios en un lugar visible, de fácil acceso y suficientemente claro.
13	No instalar máquinas de juegos de azar o suerte aleatorios; no comercializar prendas militares; ni expender

Fiscalía General de la Nación Julia Mayer

470768072

Powered by CamScanner

	sustancias que produzcan dependencia física o psíquica.
14	El arrendatario se obliga a cancelar en moneda legal colombiana mensualmente a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, el valor de SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($726.665,60), por concepto de canon de arrendamiento mensual pagaderos por adelantado dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes posteriores a la fecha de inicio contractual y durante doce (12) meses, para lo cual: 1. El arrendatario deberá enviar correo electrónico a la cuenta metun.grute@policia.gov.co con los datos (nombres y apellidos completo, copia cedula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, teléfonos y concepto del recaudo, objeto contractual) para generación de la factura mensual. 2. Se consignará a nombre de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - FONDOS ESPECIALES, Banco Popular cuenta corriente No. 110-250-04035-9 código 30, y deberá presentar copia de la consignación al supervisor del contrato y en la Tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja al correo metun.grute@policia.gov.co. 3. Los servicios públicos domiciliarios a que haya lugar (energía eléctrica) no están incluidos dentro del canon de arrendamiento. Por lo cual, el arrendatario cancelará mensualmente en la misma cuenta bancaria del canon de arrendamiento, el valor correspondiente al servicio domiciliario (energía eléctrica). El supervisor del contrato realizará la lectura de los kw consumidos y prorratea el valor total a cancelar de acuerdo al costo actualizado por kw, dejando constancia de lo actuado en un informe de actividades dirigido a la ordenación del gasto relacionando consumo y comprobante de consignación. 4. En caso que los pagos no sean efectuados dentro de los plazos establecidos, El futuro Arrendatario, reconocerá intereses moratorios a la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA al 1.5 veces del Indicador Bancario de Referencia (IBR) emitido por el Banco de la Republica y no exceda el de usura. Por cada día de retraso y hasta un máximo de quince (15) días, por ende, el supervisor del contrato dejará constancia de lo actuado en un informe de actividades dirigido a la ordenación del gasto.
15	El oferente deberá instalar en la zona común frente al espacio arrendado con plazo máximo 15 días calendario una vez firmado y perfeccionado el contrato que resulte del presente proceso contractual, los siguientes elementos: ➢ (8) mesas cada una con cuatro sillas, así: • (7) mesas para el interior del estadero con las siguientes características: Mesas y sillas color wengue rimax en material polipropileno plástico de alta resistencia al exterior, sillas sin brazos • (1) mesa con 4 cuatro sillas en material polipropileno, con parasol central elaborado en lona poliéster con tubo en acero. Con perilla para recoger y botón de reclinar, 1 Base en hierro colado resistente al exterior. ➢ (1) juego de sala de estar con mesa de centro, color negra o wengué.
16	El arrendatario deberá mantener servicio al público en un horario como mínimo de 08:00 horas hasta las 18:00 horas, cumpliendo con los parámetros establecidos en la legislación laboral.

Firma_____

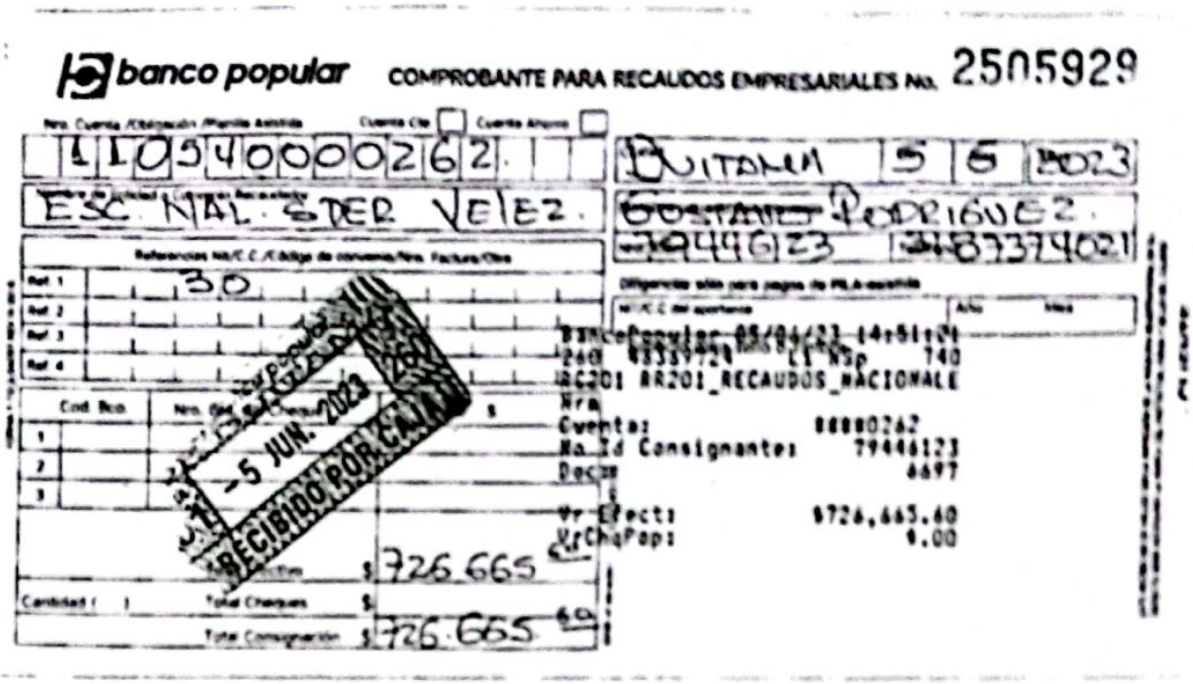
Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Comandante de compañía Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor de Contrato No 95-1-10091-22
Correo electrónico: paula.malaver2448@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102845440

Fiel copia original del policía mal aver

470768072

Powered by CamScanner

GE-2023-000800-ESREY



banco popular COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 2505929

Cuenta Cte ☐ Cuenta Ahorro ☐

LL05400002624 | BUITRAGO | 5 | 6 | 2023

ESC NAL SDER VELEZ | GUSTAVO RODRIGUEZ

3944623 | 3187337402

Referencias N/C C/Abono de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref 1: 30

Cod. Rbo | Nro. Ope. de Cheque | $

1 | 260

2 | 011

3

-5 JUN. 2023

RECIBIDO POR CAJA

Efectivo $ 726.665

Cantidad (1) Total Cheques $

Total Consignación $ 726.665

Banco Popular 05/06/23 14:51:01

260 [illegible] LL Nsp 140

BC201 BR201_RECAUDOS_NACIONALE

Nro

Cuenta: 88880262

No Id Consignante: 79446123

Docum 6697

Vr Efecti $726,665.60

VrChqPop: 0.00



banco popular COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 2505931

Cuenta Cte ☐ Cuenta Ahorro ☐

LL05400002624 | BUITRAGO | 5 | 6 | 2023

ESC NAL SDER VELEZ | GUSTAVO RODRIGUEZ

3944623 | 3187337402

Referencias N/C C/Abono de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref 1: 30

Cod. Rbo | Nro. Ope. de Cheque | $

1 | 260

2 | 011

3

-5 JUN. 2023

RECIBIDO POR CAJA

Efectivo $ 139.665

Cantidad (1) Total Cheques $

Total Consignación $ 139.665

Banco Popular 05/06/23 14:44:39

260 [illegible] LL Nsp 720

BC201 BR201_RECAUDOS_NACIONALE

Nro

Cuenta: 88880262

No Id Consignante: 79446123

Docum 6697

Vr Efecti $139,665.20

VrChqPop: 0.00

Fiel copia del original que reposa en malaver

Powered by CamScanner

GE-2023-000800-ESREY



Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de Identificación del Aportante / Pin Único: 79446123.

Valor a Pagar $: 406.600

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 83683633557

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información:

Periodo de Cotización a Pagar: AAAa Mes

ESTIMADO CLIENTE
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL PRONTO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSÉRVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

CAJAPRO-0053-V7

10 20230606 12:06 301a85 LINEA 0
406.600.00
AGNIC:
NOMBRE:COMPENSAR
CLAVE:83683633557 0
ID:79446123
Fecha Aplicación:20230606 PIN:122035
Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

Fiel copia del original paula.malaver

470768072

Powered by CamScanner

470768072

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	79448123-1	GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA		Diagonal 9 No. 78C-42 Int 7 Apto 203	3138041613	gordillo6132@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOYACÁ	SANTA ROSA DE VITERBO		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E		88363357	$406 600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Depto | Ciudad | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | | | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días Cotizados | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1056274564 | NUÑEZ CAMARGO YURY TATIANA | 1 | 0 | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1 160 000 | 185 600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1 160 000 | 46 400 | 14-11 | 1 160 000 | 1 | 6 120 | CCF10 | 1 160 200 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1053400182 | DELGADO PUENTES NYVRETH DANIELA | 51 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Z30301 | 580 300 | 92 800 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1 160 000 | 1 | 6 120 | CCF10 | 580 900 | 23 200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

GE-2023-000800-ESREY

GS-2023-003908-ESREY

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Powered by CamScanner

Este copia del original paula.malaver

470768072

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	79446123-1	GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA		Diagonal 9 No 78C-42 Int. 7 Apto 203	3138041613	gordillo5132@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOYACÁ	SANTA ROSA DE VITERBO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APS
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E		68363357	3408 800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	92.800	0	0	0	0	0	0		92.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.200				12.200	0	0	12.200			122	12.200	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	69.800	0	0	69.800	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LISA, INP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	46.400
Pensión	2	278.400	278.400
Riesgos Laborales	1	12.200	12.200
CCF	1	69.800	69.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	406.800	406.800

Este documento es copia del original: paula.malaver

GE-2023-000800-ESREY

GS-2023-003908-ESREY

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
COMANDO DE COMPAÑÍA

Fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 02 de julio de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Estadero estudiantes Escuela de Policia Rafael Reyes		

ACTA 349 COAGR-SUDIE2.25

QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA" DEL CONTRATO NRO PN METUN 95-1-10091-22. CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

1. Verificación de asistencia se verifica asistencia del personal:

Señor GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA (CAFETERIA MARQUEZ) y la señorita teniente Paula Andrea Malaver González comandante de compañía supervisora del contrato 95-1-10091-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022

2. Lectura del acta anterior no aplica

3. Temas a tratar:

Concertación del consumo de servicios públicos "energía y acueducto" arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes", mediante contrato de arrendamiento PN METUN 95-1-10091-22.

La señorita teniente Paula Andrea Malaver González supervisora del Contrato de arrendamiento N° 95-1-10089-22, en atención y dando cumplimiento al contrato en mención, Clausula Vigésima Séptima – Servicios Públicos, concierta y comunica la cantidad de Kilovatios, del consumidos dentro del 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023, en relación a la lectura del medidor.

El valor total por concepto de servicio Público de Energía será de **ciento cincuenta y un mil ciento cuarenta pesos con ocho centavos moneda corriente ($151.140,08)**, así:

CONTADOR	LECTUR ANTERIOR 01/05/2023 a 31/05/2023	LECTURA ACTUAL 01/06/2023 a 30/06/2023	SERVICIO PÚBLICO DE ENERGIA (KILOVATIOS)	VALOR Unitario (Kwh)	VALOR CONSUMIDO
3	2707	2889	182	$830,44	$151.140,08
				TOTAL	**$151.140,08**

Fiel copia del original paula malaver

470768072
Powered by CamScanner

GS-2023-003908-ESREY

El total a pagar por concepto de servicios públicos es de **ciento cincuenta y un mil ciento cuarenta pesos con ocho centavos moneda corriente ($151.140,08)**

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato N° 95-1-10091-22.	Arrendatario	Permanente
2. Cancelar dentro de los 5 días siguientes a la firma de la presente acta, el valor total de cada uno de los servicios públicos consumidos a la cuenta donde se consigna el canon de arrendamiento.	Arrendatario	Permanente

TE. PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Supervisora contrato 95-1-10091-2022

Gustavo Hernan Rodriguez Molina
GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA
contratista

Anexo: UNO (Planilla de firma 01 folio)

Elaborado Por: TE. Paula Andrea Malaver González
Revisado por: TE. Paula Andrea Malaver González
Fecha de elaboración: 02/06/2023
Ubicación: actas COAGR 20223

Carrera 2 B 00 Santa Rosa de Viterbo
Teléfono(s) 7863357 - # 20704
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original paula.malaver

470768072
Powered by CamScanner

470768072

GS-2023-003908-ESREY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
COMANDO DE COMPAÑÍA

Fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 02 de julio de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Estadero estudiantes Escuela de Policía Rafael Reyes		

ACTA 349 COAGR-SUDIE2.25

QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA" DEL CONTRATO NRO PN METUN 95-1-10091-22. CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Gustavo Hernan Rodriguez Molina		jordillos152@hotmail	7F1446123	3187374071	Gustavo Rodriguez

Carrera 2 8 -98 Santa Rosa de Viterbo
Teléfono(s) 7860357 – IP 20704

Esrey.comag@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner

Esrey copia del original paula.malayer

GRAFICA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 95-1-10091-22 -de fecha 11/11/2022

01/12/2022 a 31/12/2022	726.665,60
01/01/2023 a 31/01/2023	726.665,60
01/02/2023 a 28/02/2023	726.665,60
01/03/2023 a 31/03/2023	726.665,60
01/04/2023 a 30/04/2023	726.665,60
01/05/2023 a 31/05/2023	726.665,60
01/06/2023 a 30/06/2023	726.665,60
TOTAL	$ 5.086.659,20

CONTRATADO	$ 8.719.987,20
EJECUTADO DE 01/12/2022 A 31/03/2023	$ 5.086.659,20
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 3.633.328,00
PORCENTAJE EJECUTADO	58,33%
PORCENTAJE PENDIENTE POR	41,67%



Teniente PAULA ANDREA MADAVER GONZALEZ
Comandante de compañía de la Escuela de Policia Rafael Reyes

supervisor contrato PN METUN 95-1-10091-22

Fiel copia del original paula.malaver

470768072

Powered by CamScanner